



Hallazgos

ISSN: 1794-3841

ISSN: 2422-409X

revistahallazgos@usantotomas.edu.co

Universidad Santo Tomás

Colombia

Arias-Arbeláez, Fabio Alberto

Economía política del ambiente: voz y eco en el análisis social de los problemas ambientales

Hallazgos, vol. 16, núm. 32, 2019, Julio-Diciembre, pp. 1-34

Universidad Santo Tomás

Bogotá, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413859265002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

---

# Economía política del ambiente: voz y eco en el análisis social de los problemas ambientales

Fabio Alberto Arias-Arbeláez\*

## RESUMEN

Recibido: 18 de septiembre del 2018

Evaluado: 15 de noviembre de 2018

Aceptado: 26 de noviembre del 2018

Citar como: Arias-Arbeláez, F. A. (2019). Economía política del ambiente: voz y eco en el análisis social de los problemas ambientales. *Hallazgos*, 16(32), 27-42. DOI: <https://doi.org/10.15332/2422409X.4640>

Este artículo delimita el campo de trabajo de la economía política del ambiente. Se propone un marco conceptual para abordar los problemas ambientales con un enfoque que contemple tanto la esfera colectiva de la economía como las relaciones de poder y conflicto de intereses en la apropiación y uso de la naturaleza. Para acometer este objetivo general se identificaron tres tareas específicas: revisar el significado de economía política, ilustrar la relación entre economía política y los problemas ambientales y contrastar el campo de análisis de la economía política y ambiente con otros campos de trabajo complementarios como la ecología política.

**Palabras clave:** conflicto de intereses y naturaleza, ecología, política.

---

\* Ph. D. en Desarrollo Sustentable. Profesor asociado de la Universidad del Valle, Cali, Colombia. A. A. 25360, correo electrónico: fabio.arias@correo.univalle.edu.co – ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4589-2615>. El presente artículo se desarrolló en el marco del proyecto: Estrategias para la recuperación y manejo integrado del recurso hídrico en las cuencas del Cauca y Dagua en el Valle del Cauca, financiado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

## Political economy of the environment: voice and echo in the social analysis of environmental problems

### ABSTRACT

This article seeks to delimit the field of work of Political Economy of the Environment. A conceptual framework is proposed to deal with environmental problems with an approach that addresses both the collective sphere of the economy and the relations of power and conflict of interest in the appropriation and use of nature. To achieve the overall objective, three specific tasks are identified: review the meaning of political economy, establish the relationship between political economy and environmental problems and contrasting the field of analysis of political economy and environment with other complementary fields of work as political ecology.

**Keywords:** conflict of interest and nature, ecology, politics.

Received: september 18, 2018

Evaluated: november 15, 2018

Accepted: november 26, 2018

# Economia política do ambiente: voz e eco na análise social dos problemas ambientais

## RESUMO

Recebido: 18 de setembro de 2018

Avaliado: 15 de novembro de 2018

Aceito: 26 de novembro de 2018

Este artigo delimita a área de trabalho da economia política do ambiente. Propõe-se um marco conceitual para abordar os problemas ambientais com um enfoque que contemple tanto a esfera coletiva da economia como as relações de poder e conflito de interesses na apropriação e uso da natureza. Para acometer este objetivo geral identificaram-se três áreas específicas: revisar o significado de economia política, ilustrar a relação entre economia política e os problemas ambientais e contrastar o campo de análise da economia política e ambiente com outros campos de trabalho complementários como a ecologia política.

**Palavras-chave:** conflito de interesses e natureza, ecologia, política.

## INTRODUCCIÓN

Para entender mejor cómo una sociedad contemporánea resuelve el abastecimiento material del bienestar de sus miembros, se propone recurrir a un enfoque de economía política del ambiente. La economía política revela la importancia de la esfera colectiva o pública en el abastecimiento material de una sociedad; los individuos, además de consumir, producir o intercambiar, crean y comparten una visión del mundo y de la buena vida que esperan llevar en él. Esta dimensión social adquiere mayor relevancia actualmente porque la naturaleza, que es la fuente del bienestar humano, está sensiblemente degradada, comprometiendo incluso la continuidad de la vida sobre el planeta en todo su esplendor. Las decisiones individuales de intercambio importan como elemento de análisis, no obstante, no representan el conjunto relevante de hechos económicos; las decisiones sociales se dan en escenarios conflictivos en medio de disputas desiguales en el aprovechamiento de la naturaleza. Para defender esta postura se comienza presentando los enfoques de la economía política y la nueva economía política, para luego sí delimitar el campo de trabajo de la economía política del ambiente propiamente dicho. Luego se comparan la economía política del ambiente con la ecología política porque son campos estrechamente relacionados. Por último, se concluye con una síntesis.

## ECONOMÍA POLÍTICA

Para delimitar el campo de trabajo de la economía política del ambiente se propone primero hacer una revisión sobre el significado de economía política. En este artículo

se argumenta que este término tiene que ver con la esfera pública de las relaciones sociales en el abastecimiento material del bienestar de las personas. Quienes proponen un argumento similar son Caporaso y Levine (2009), por lo tanto, estos autores son el punto de referencia para la revisión del significado de economía política y la crítica hecha a ellos en este artículo es la base de la propuesta dada sobre la delimitación del campo de trabajo de la economía política del ambiente. Para empezar, se resume la presentación hecha por Caporaso y Levine sobre el significado de economía política. Ellos parten de la presentación de los significados de política, economía y de la síntesis de las anteriores palabras en el término economía política.

En el caso, el concepto de política se ha asociado al análisis del poder, la autoridad, la vida pública, el Estado o los conflictos. Los autores analizan tres grandes conceptualizaciones de la política: entendida como Gobierno, como vida pública o como asignación autoritaria de valores. La primera se refiere a la asociación directa entre política y Gobierno, la estructura formal de instituciones, legislación y políticas públicas que configuran el accionar de un Estado. Este enfoque es limitado porque el poder, la autoridad o los conflictos no están limitados a la esfera exclusiva del Gobierno. Por ejemplo, las disputas pueden darse entre el Gobierno y grupos de interés privados o los sistemas sociales de decisión son constituidos por redes de poder público y privado.

La segunda conceptualización es la política entendida como lo público. En la tradición de Aristóteles (2007) la política está asociada a la vida pública que es esencial para la expresión del hombre. Esta interpretación

ha tomado dos vertientes que se basan en las concepciones de John Dewey (2012 [1954]) y Hannah Arendt (2005). Dewey concibe lo público como acciones de un individuo o grupo de individuos que superan su relación directa y tienen efectos sobre los demás. Este concepto parece muy relacionado con el neoclásico de externalidad, efectos sobre terceros que no están cobijados por la transacción de mercado. Por otro lado, para Arendt lo público puede interpretarse como una construcción intersubjetiva de la realidad. Los individuos perciben y construyen la realidad individualmente y en relación con los demás, el mundo es una construcción social, un mundo común o compartido. En este sentido, lo público no es simplemente un campo de disputa o tensión entre los intereses individuales.

La tercera concepción de la política es como asignación autoritaria (o autorizada) de valores (Easton, 2006). Bajo esta interpretación, la política se asemeja a la economía en el sentido de que ambas son métodos de asignación. Mientras en la economía se hace énfasis en el intercambio voluntario, el sistema de asignación político involucra autoridad en el proceso de decisiones acerca de la producción y la distribución. Así, la distinción de la disciplina de la ciencia política no está centrada directamente en el Estado, el poder o los conflictos, sino en las relaciones sociales vinculadas por la asignación autorizada de valores.

Caporaso y Levine (2009) concluyen "... la política se refiere a las actividades e instituciones relacionadas con la toma de decisiones públicas autorizadas para la sociedad en su conjunto" (p. 20). Esta definición comparte la intersección de tres dimensiones: la pública, el Gobierno y la autoridad. No toda la

dimensión pública es política, solo aquella fracción que se relaciona con el Gobierno y las relaciones de autoridad. A la vez, no todas las acciones gubernamentales son políticas, aquellas que involucren decisiones colectivas e imposiciones de autoridad. Y la autoridad es política cuando moldea decisiones colectivas que pueden llegar a incluir al Gobierno.

Por otro lado, Caporaso y Levine (2009, pp. 21-32) señalan que hay varios significados del término economía. Las definiciones no son plenamente excluyentes, pero tienen énfasis en algunos elementos particulares que llevan a formas distintas de pensar lo que es economía. La primera conceptualización hace referencia a la economía como cálculo económico. Este enfoque se concentra en una forma de análisis que vincula a los individuos con el mundo, el esfuerzo del ser humano para enfrentar dificultades como los recursos escasos y cómo se satisface en la medida en que tenga acceso a ellos. Esta concepción realza una relación entre medios y fines, donde se destaca la elección restringida del individuo y la eficiencia del resultado.

La segunda forma de concebir la economía es como provisión material. Este enfoque se centra en el propósito de una actividad, la producción de bienes o la provisión material requeridos por una sociedad y no en la forma de cálculo de los individuos. Existe una relación material obvia entre los miembros de una sociedad dada por los bienes que producen e intercambian (Marx y Engels, 1975). Así, la economía no es otra cosa que el proceso material que sustenta la vida humana. En consecuencia "el enfoque de la provisión centra nuestra atención sobre necesidades básicas y los bienes que sostienen

la vida en su más elemental sentido" (Caporaso y Levine, 2009, p. 25), esto lleva a considerar un sistema de necesidades entrelazado por hechos sociales objetivos y no por decisiones privadas subjetivas.

Por último, la tercera forma de concebir la economía es como una institución social e histórica específica. Una institución de "propiedad privada y contratos... que nos envuelve en un conjunto de relaciones con otros en una orientación específica para nuestros fines privados" (Caporaso y Levine, 2009, p. 29). En este caso se separa de la concepción del cálculo individual para poner énfasis en las relaciones sociales mediadas por la propiedad y el intercambio, reconociendo que los individuos buscan su propio interés. Así, los autores insisten en la noción de separabilidad, es decir, dar una definición que sea capaz de distinguir el campo de la economía de otras esferas del conocimiento sin negar que haya relación con ellas.

Se considera que la revisión de Caporaso y Levine (2009) desaprovecha elementos relevantes sobre la esfera pública de la economía política. Para empezar, si la economía se refiere a una institución sobre derechos de propiedad y contratos, entonces la política tiene que ver con la autorización de estos derechos y que regularmente son establecidos y regulados por el Estado, de tal manera que es fácil hacer coincidir la política y la economía. Pero el análisis de Caporaso y Levine sobre lo público no se lleva a la definición de economía. Para estos autores la economía es una relación social de intercambio entre individuos siguiendo sus propios intereses, este enfoque olvida la concepción de lo público, los sistemas de decisión a veces cobijan la esfera pública y

no simplemente se reservan a las relaciones individuales de intercambio.

Se puede usar un problema ambiental contemporáneo como el cambio climático para ilustrar el argumento, aunque la presentación amplia del tema ambiental se hará más adelante. Hay evidencia que el cambio climático global se debe a la acción del hombre por la emisión de gases de efecto invernadero, principalmente por la quema de combustibles fósiles; la concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera sobrepasa actualmente las 400 ppm, mientras el promedio en los últimos 800 mil años, antes de la revolución industrial, había oscilado entre las 150 y 300 ppm. Esta mayor concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera produce efectos que van desde cambios extremos en el clima planetario hasta reducciones en la humedad del suelo que limitaría la producción agrícola global (Sachs, 2014).

El entendimiento de este problema y una solución es un asunto de la economía política (con el apoyo de otras disciplinas, por supuesto). La base del problema es el crecimiento económico considerado como la fuente del bienestar de los seres humanos, pero a la vez el origen de la degradación ambiental y de la alta generación de emisiones de CO<sub>2</sub>. Una solución genuina pasará por redefinir qué es bienestar humano y el procedimiento colectivo para alcanzarlo. Por ejemplo, una reformulación del sistema de mercado, nuevas formas autorizadas de consumo o intercambio, o cualquiera otra forma de organización social. Lo relevante es el aspecto colectivo de la definición del bienestar y sus formas concretas de abastecimiento material que no pasan simplemente por relaciones de intercambio. Antes de abordar en pleno el tema ambiental en la

economía política conviene presentar una variante actual de este campo.

## NUEVA ECONOMÍA POLÍTICA

Hay un campo de trabajo contemporáneo denominado nueva economía política (NEP), que busca nuevos elementos para el análisis económico mientras quiere conservar elementos valiosos de la economía política tradicional. Algunos autores tienen un renovado interés de cómo la política (o una institución) determina los resultados económicos, otros en extender el método económico moderno de modelación y análisis empírico al análisis político relacionado con la economía (Inman, 1987). Para describir la NEP se recurre a Drazen (2000), quien propone un modelo conceptual de lo que sería una economía política, y a Besley (2007), quien realiza una delimitación de este campo de trabajo.

Drazen apuesta a establecer un marco conceptual sobre economía política. El autor señala que "... la economía política comienza con la naturaleza política de la toma de decisiones y se preocupa de cómo la política afecta las decisiones económicas en una sociedad" (p. 5). Para avanzar en la conceptualización el autor precisa qué política se relaciona con el ejercicio del poder y la autoridad. El primero es la habilidad que tiene un individuo o grupo de alcanzar sus objetivos y la autoridad como situación en la cual un individuo o grupo permite que alguien más tome una decisión en su nombre explícita o implícitamente.

La base de la economía política es la heterogeneidad de intereses. Así que lo relevante para Drazen es preguntarse cómo la sociedad

hace elecciones colectivas donde los individuos tienen intereses en conflicto. Incluso también se pregunta, aunque no se desarrolla en el texto, cómo un individuo o grupo buscará influir en la elección social que refleje sus intereses. En resumen, se concibe la política como el estudio de los mecanismos de toma de decisiones colectivas, lo que involucra diferentes formas en que la autoridad y el poder son ejercidos.

Por otro lado, una revisión que busca delimitar el campo de acción de la NEP es el trabajo de Besley (2007). Para el autor la NEP presta mayor atención al diseño institucional y a la aplicación de las políticas públicas, en contraste con el enfoque económico pigouviano de la intervención óptima ante fallas de mercado. Besley asume que las sociedades actuales se basan en mercados competitivos y la propiedad privada para la producción y distribución de bienes, pero también operan regularmente bajo el contexto de democracias representativas. En ese sentido, para este autor es necesaria una teoría que aborde la intervención gubernamental, por lo tanto, se requiere entender los procesos de toma de decisiones en diferentes escenarios institucionales y sus efectos económicos. Según la propuesta de Besley, se puede deducir un traslape entre la NEP y el nuevo institucionalismo.

## ECONOMÍA POLÍTICA DEL AMBIENTE

Uno de los primeros autores que propusieron hablar de economía política del ambiente fue Sachs (1980), quien reconoció de manera visionaria el carácter político de los problemas ambientales e identificó algunos actores y sus posturas. El campo de estudio

de la economía política del ambiente puede ser construido a partir de revisiones de la teoría, identificando problemas para definir prioridades de estudio, centrado en discusiones que giran en torno a discusiones ambientales y reconociendo que cualquier resultado sobre el asunto trae consigo acciones colectivas de grupos de individuos. Para encontrar las tendencias de las discusiones ambientales, Sachs clasifica en seis grupos las posiciones de análisis: diversionistas, grandes empresas, neomalthusianos, institucionalismo, primera tendencia radical y segunda tendencia radical.

Los diversionistas son grupos de personas que consideran que las preocupaciones ambientales se presentan de forma alarmista y que existen otros problemas sociales de igual o mayor relevancia por atender. Por su parte, las grandes empresas son ambivalentes frente a los problemas ambientales: unas se preocupan por los costos que les pueda generar la regulación ambiental, mientras que otras ven una oportunidad de obtener ganancias. Por otro lado, para los neomalthusianos la preocupación ambiental es evidente ya que no solo los alimentos, sino también los recursos del planeta son escasos. A su vez, para los institucionalistas la cuestión ambiental requiere la creación de organismos que velen por la calidad ambiental.

Los otros dos grupos de análisis, diametralmente opuestos, son la primera y segunda tendencias radicales. La primera tendencia radical expone que la preocupación ambiental generalmente no es un tema de las clases trabajadoras o de los pobres, sino que es una preocupación de las clases media y alta que tienen interés en medidas de conservación. Por otro lado, la segunda

tendencia radical tiene un punto de vista diferente, las preocupaciones ambientales son un tema de las personas pobres que son las principales afectadas. De esta manera, la segunda tendencia radical no ve el tema ambiental como un desvío de otros temas importantes, sino como una provocación para la “acción de las masas” (Sachs, 1980, p. 300).

A pesar de la temprana identificación de la necesidad de un enfoque de economía política del ambiente, solo recientemente se encuentra una reflexión sistemática sobre el tema en el trabajo de Boyce (2002). Este autor postula que la degradación ambiental es causada por la desigual distribución de la riqueza y el poder. Generalmente las personas ricas y poderosas obtienen mayores beneficios del uso del ambiente mientras soportan poco los costos de su degradación. Bajo estas circunstancias se propone fortalecer el sistema democrático para controlar el abuso del poder de los ricos y que brinde instrumentos a los pobres para prevenir este abuso. El autor da evidencia de su tesis con trabajo empírico que ilustra cómo los

[...] países con una distribución de ingresos más equitativa, mayores derechos políticos y libertades civiles, y tasas más altas de alfabetización de adultos (indicadores de una distribución más equitativa del poder) tienden a tener menos contaminación del aire, menos contaminación del agua y un mayor acceso al agua potable e instalaciones sanitarias. (P. 5).

Para Boyce (2002), el uso que una sociedad haga de la naturaleza es determinado por las relaciones de economía política. La economía política trata “no solo acerca de

la asignación de recursos escasos entre fines en competencia, sino también entre personas en competencia" (p. 7), con desiguales dotaciones de riqueza y de poder. Es decir, el campo de trabajo de la economía política y el ambiente es el análisis de la protección de la calidad ambiental como un proceso de decisión social determinado por la distribución de la riqueza y el poder. Así, en este enfoque la distribución es el tema central ya sea desde el aspecto normativo, la mejor distribución para obtener los resultados deseados de calidad ambiental o desde el punto de vista positivo para entender cómo el mundo funciona.

El marco analítico de la economía política y el ambiente puede sintetizarse en la identificación de los ganadores y perdedores de las decisiones ambientales y en la discriminación de las dimensiones de poder que pueden caracterizar la decisión. En el primer asunto las preguntas orientadoras son: ¿quiénes son los ganadores?, ¿quiénes son los perdedores?, y ¿por qué los ganadores consiguen imponer costos a los perdedores? Las dos primeras preguntas corresponden a un ejercicio de identificación. La respuesta a la tercera pregunta tiene tres opciones: a) los perdedores no existen todavía, pertenecen a una generación futura; b) los perdedores no tienen información sobre los efectos de la calidad ambiental sobre su bienestar y, c) los perdedores conocen su situación, pero carecen del poder de prevenir que se les impongan costos ambientales (Boyce, 2002, pp. 4-5).

Por supuesto, el poder es central en el enfoque de Boyce (2002, pp. 8-9) y lo clasifica en 5 dimensiones. El poder de compra, asociado a la disponibilidad a pagar de los

individuos por bienes en escenarios de mercados, haciendo uso de su soberanía como consumidor. Poder de decisión, corresponde al caso donde alguien es capaz de imponer sus preferencias ante otros. Poder de agenda, es la habilidad de determinar cuáles son los temas de interés público a tratar en un escenario de elección colectiva. Poder de valor, cuando es capaz de influir sobre lo que otros desean y, por último, poder de determinar las circunstancias de decisión más que la capacidad de influir en la decisión. Las últimas cuatro opciones corresponden a dimensiones de poder no estrictamente económicas y son las que caracterizan situaciones ambientales en las cuales los ganadores pueden hacer soportar costos a los perdedores.

En resumen, para Boyce la distribución equitativa del poder y de la riqueza son condiciones para la protección del ambiente. El autor reconoce que la democracia no es la solución general y fácil a los problemas ambientales ni que la fortaleza de las políticas ambientales depende exclusivamente de la fortaleza de la democracia. No obstante, ofrece algunos mecanismos para propender por una mayor democracia en el uso de la naturaleza: primero, aumentos en el acervo de capital natural al cual los pobres tienen acceso; segundo, redistribución del capital natural desde las élites hacia lo pobres; tercero, aumentar la habilidad de los pobres por obtener beneficios de los activos ambientales que ya poseen y, cuarto, establecer derechos igualitarios a los recursos de libre acceso.

Otro esfuerzo por discutir qué es economía política del ambiente se debe a Rudel, Roberts y Carmin (2011). Los autores señalan

que es un campo de estudio confuso donde hay aportes, a veces contradictorios, de disciplinas como la sociología, la ciencia política, la geografía y la economía. Ellos proponen una revisión desde la sociología para clarificar este campo de trabajo. Según ellos, la economía política del ambiente “se refiere a cómo la gente controla y, periódicamente, lucha por el control de las instituciones y organizaciones que producen y regulan los flujos de los materiales que sustentan a las personas” (p. 222). Los actores considerados regularmente en este campo de análisis son el Estado, las corporaciones y los movimientos sociales.

Rudel *et al.* (2011) hacen una revisión de la economía política del ambiente dividida en dos grandes grupos de trabajo: primero, las teorías centradas en la producción, segundo, la respuesta institucional y la movilización ambiental. En el primer caso, durante los años setenta y ochenta, se consideró a la producción a gran escala como la causa de la degradación ambiental; los altos efectos negativos sobre el ambiente son resultado de la creciente población humana, el creciente consumo per cápita y de la tecnología que requiere altos usos de recursos naturales por unidad de producción<sup>1</sup>. Un sistema económico donde las empresas están centradas en la generación de beneficios y un Estado enfocado en la generación del empleo y en el crecimiento económico sin atención real sobre el ambiente<sup>2</sup>.

Por su parte, la respuesta institucionalista y la movilización ambiental coinciden con

la segunda fase de análisis de la economía política del ambiente. En esta fase aparece la acción colectiva como contraposición a las fuentes de la degradación y con la capacidad de restaurar o proteger el ambiente. Esta respuesta se da en el nivel institucional, donde los Estados asumen nuevas funciones de regulación y las organizaciones socioambientales en sus objetivos de constitución y acción. Pero además, en los movimientos socioambientales que confrontan a los responsables de los efectos negativos de la producción capitalista sobre el ambiente.

La nueva economía política también incursiona en los temas ambientales directamente. Por ejemplo, Menaldo (2015) recopila explicaciones sobre el uso del petróleo u otros recursos mineros en economías de América Latina y su crecimiento económico. Regularmente se asume que los Estados cobran impuestos a las personas porque es más fácil que a los capitales que son flujos difusos de detectar. Esto es cierto en países que no cuentan con recursos naturales, pero cuando los hay, el Estado sustituye la fuente de los ingresos con la explotación de la naturaleza (Ross, 1999, 2001). Menaldo (2015, p. 165) indica que no es necesariamente la única vía, puesto que hay países que usan parte de los ingresos de la explotación de petróleo para mejorar sus sistemas de cobros de impuestos al consumo y al comercio internacional. Este trabajo no parte de un marco o enfoque conceptual unificado de economía política, se basa en observaciones sobre decisiones de grandes actores (Estados, empresas internacionales o nacionales), sobre petróleo y otros recursos naturales y se indaga sobre la lógica de apropiación y usufructo. La virtud de este trabajo está en que aborda

<sup>1</sup> Rudel *et al.* (2011) se apoyan en el trabajo de Ehrlich y Holdren (1971).

<sup>2</sup> Rudel *et al.* (2011) siguen el argumento de Gould y Schnaiberg (2008).

problemas específicos con explicaciones que involucran grandes actores de decisión.

Hasta aquí se puede hacer un balance de la bibliografía revisada antes de introducir la siguiente sección. Desde el reconocimiento en los años setenta de que la naturaleza recibía fuertes alteraciones por la expansión de la actividad económica, hay un llamado a reevaluar la disciplina de la economía. El enfoque de economía política del ambiente surge como una alternativa analítica y como justificación de la movilización colectiva para contrarrestar la degradación ambiental. Las contribuciones en este campo son esporádicas o dispersas, por lo que no se puede afirmar que hay un campo de trabajo plenamente delimitado. No obstante, hay un rescate de la tradición de la economía política aplicada a problemas ambientales con una base común: el carácter colectivo de las decisiones sobre el ambiente en una sociedad con heterogeneidad de intereses y asimetría en la distribución del poder y de la riqueza. Esta base común es compartida y ampliamente desarrollada en la ecología política, campo de trabajo que amerita al menos una breve presentación para brindar más elementos antes de finalizar la delimitación de la economía política del ambiente en una última sección de síntesis analítica.

## **ECOLOGÍA POLÍTICA Y ECONOMÍA POLÍTICA**

Para la economía neoclásica el sistema de derechos de propiedad privada y la asignación por mercados competitivos es el mundo ideal y cualquier desviación es pequeña y debe corregirse para retornar a él. Los bienes ambientales a veces son de características públicas sobre los cuales no operan

otorgamiento de derechos de propiedad o asignación por mecanismos de mercado. El uso cuidadoso de la naturaleza involucra un conocimiento complejo de los ecosistemas, flujos de energía y materiales. Esta es la demanda básica de la economía ecológica frente a la economía convencional, tener en cuenta seriamente a la naturaleza, porque el sistema económico está incrustado en ella y puede menoscabar la capacidad de la naturaleza para proveer los materiales y energía que la soportan. Este es un campo de trabajo interdisciplinario dinámico y creciente, con bases iniciales en la economía, la biología y las ciencias naturales.

Un campo de trabajo de desarrollo paralelo a la economía ecológica y que también relaciona la economía (política) con el ambiente es la ecología política. Mientras la economía ecológica se centró inicialmente en los aspectos biofísicos de la relación de la producción con la naturaleza: fuente de materiales y recepción de residuos; la ecología política centra la atención en que las sociedades están inmersas en relaciones de poder desiguales que determinan también la distribución desigual de los beneficios o costos del usufructo del ambiente. Los economistas han contribuido y recurrido a la economía ecológica como a la ecología política para replantear los aspectos relevantes de la relación entre economía y naturaleza. Por una parte, la economía ecológica, como ya se dijo, contrajo nexos con las ciencias naturales, pero mantiene la base del análisis económico en su núcleo de análisis; por otro lado, la ecología política tuvo su origen en la geografía, la antropología y la economía política.

No es difícil encontrar los nexos que algunos investigadores atribuyen entre la economía

política y la ecología política. Martínez Alier (2009) ha hecho explícita esta relación al afirmar que: “En parte la ecología política se superpone a la economía política, que en la tradición clásica es el estudio de los conflictos de distribución económica” (p. 105). Es decir, que aquella economía política que se ocupa de los problemas ambientales sería equivalente en cierto grado a la ecología política, en otras palabras, la economía política del ambiente y la ecología política se traslanan. Es más, Martínez Alier (2009, p. 322) manifiesta que la ecología política a la que recurre para su análisis es la definida por Brosius (1999): “... una fusión de la ecología humana con la economía política... una serie de actores, con diferentes niveles de poder e intereses distintos, que se enfrentan a las demandas de recursos de parte de otros actores en un contexto ecológico particular” (p. 17).

De forma general, no existe una definición unívoca sobre ecología política, existen varias versiones con énfasis distintos, pero algunos autores han reconocido que este campo de trabajo tiene raíces en la economía política. “Algunas definiciones colocan énfasis en la economía política, mientras otras apuntan a instituciones políticas más formales, otros identifican el cambio ambiental como lo más importante, mientras otros colocan énfasis sobre las narrativas o historias de este cambio” (Robbins, 2012, p. 14). Algunos enfoques han identificado en la ecología política una síntesis, como se dijo arriba, entre economía política y la ecología humana o de forma más comprensiva como una “confluencia entre las ciencias sociales con arraigo ecológico y los principios de economía política” (Peet y Watts, 1996, p. 6).

La ecología política tiene tradición en lo que Robbins ha denominado la definición amplia de la economía política. No hay una explicación completa del uso, sobreexplotación o degradación del ambiente y de los cambios ambientales, sino hay una explicación de quién se beneficia de tales cambios y sin conocer quién toma qué de quién. Para Robbins, la definición reducida de la economía política, asociada al enfoque marxista, está concentrada en la apropiación del trabajo o la propiedad privada, pero cuando se incluyen las relaciones de poder en el uso de la naturaleza, se extiende el campo de análisis bajo los mismos principios de análisis sobre el ejercicio del poder en la apropiación del trabajo, ahora al ambiente.

Para otros autores, la ecología política tiene su propia evolución, aunque inicialmente haya estado vinculada a la economía política. Escobar (2010) habla de tres generaciones de la ecología política. La primera generación (años setenta) buscaba llenar los vacíos de la ecología humana y cultural sobre el poder y el olvido de la naturaleza en la economía política. Esta postura coincide con la síntesis señalada anteriormente. La segunda generación (años ochenta y noventa), corresponde a la consolidación de un campo de investigación interdisciplinaria mayor, marcada por las tendencias teóricas posestructuralista, posmarxista y poscolonialista, con un fuerte compromiso con las discusiones epistemológicas constructivas antiesencialistas. La tercera generación, actual y en construcción, según Escobar (2015), recoge el giro ontológico en las ciencias sociales; las luchas de las comunidades en sus territorios están configuradas por la defensa de ontologías relacionales (mundos interconectados), donde se genera

conocimiento para contraponerse a la crisis socioambiental.

Cabe señalar que la economía política basada en la crítica de Marx (1980 [1959]) ha tenido un papel en el origen de la ecología política, no obstante, el marxismo ecológico ha mostrado un desarrollo independiente. Foster (2004) se ha preocupado por demostrar que el enfoque marxista tiene mucho que ofrecer en el análisis de la crisis ambiental. Tal análisis requiere un abordaje desde el materialismo y la dialéctica; en el primer caso se parte de reconocer la estrecha dependencia que tiene el hombre de la naturaleza, en oposición al constructivismo radical que percibe a la naturaleza como una representación humana. En el segundo caso, la dialéctica sirve para abordar un mundo en continua transformación y con interrelaciones entre todos los elementos biofísicos y humanos. Foster indica que Marx no abordó el tema ecológico directamente, pero argumenta que tampoco lo desconoció de plano y lo que se quiere subrayar es que el abordaje materialista sirve para "... trascender el idealismo, el espiritualismo y el dualismo de gran parte del pensamiento verde contemporáneo" (p. 44).

El debate más reciente sobre marxismo ecológico mantiene la posición anterior. Sabbatella y Tagliavini (2011) coinciden en que la naturaleza hace parte de la obra de Marx, aunque de forma fragmentada y en segundo plano frente a los temas de producción capitalista, el capital y el trabajo, y además, que Marx previó la crisis ambiental a través de la degradación del capitalismo, pero no profundizó en ello. Entre algunos elementos básicos para retomar están la concepción materialista de la naturaleza como se

expuso anteriormente, pero además la alienación no solo del trabajador de su producto sino del hombre de la tierra, la expansión capitalista que requiere la ampliación de los valores de cambio de una producción de gran escala que es dependiente a su vez del mayor uso y degradación de la naturaleza. En resumen, no se busca demostrar que Marx fuese ambientalista, sino "reapropiarnos de la crítica de la economía política para facilitar la crítica de la economía-política-ecológica" (p. 11).

Una postura radical se ha configurado en el ecosocialismo (Löwy, 2015). Este es un movimiento intelectual y activista que parte de reconocer que la degradación ambiental actual configura una crisis civilizatoria y amerita transformaciones radicales. Este movimiento busca romper con la tradición marxista de progreso por medio del productivismo y del consumo, que son la fuente de la destrucción de la naturaleza. Propende por resaltar los valores de uso en lugar de los valores de cambio, una producción que satisfaga las necesidades sociales y no el principio del lucro, mientras se cumplen las exigencias de la protección ambiental y una sociedad que asume la "propiedad colectiva de los medios de producción, una planificación democrática que permita a la sociedad definir los objetivos de la producción y las inversiones, y una nueva estructura tecnológica de las fuerzas productivas" (p. 48).

## SÍNTESIS ANALÍTICA

La esfera pública de la sociedad es un elemento esencial en el enfoque de la economía política. La economía tiene que ver con relaciones de propiedad, producción e

intercambio entre individuos, también con las decisiones individuales de consumo o producción y su agregación. Pero lo que en este texto se argumenta es que la economía se desenvuelve en una esfera pública, en donde las personas configuran y comparten un mundo en el cual se valida y revisa la idea del bien común. El análisis de cómo se definen objetivos colectivos en términos de bienestar material de las personas y los mecanismos para llevarlos a cabo, es el área de trabajo de la economía política y no simplemente el estudio de decisiones de mercado porque reflejan relaciones de intercambio.

La economía política está en el ámbito de las decisiones colectivas, que remiten a la vez a la forma en que el poder es ejercido en el aprovisionamiento material del bienestar. El escenario de análisis está compuesto por la heterogeneidad de intereses, regularmente contrapuestos, donde prevalecerían aquellos de quien cuenta con el poder de imponerlos. La economía política no parte ni desemboca en un ejercicio de optimización social, en el cual se presume que las elecciones libres e individuales garantizan el mayor bienestar individual y a la vez el mayor bienestar colectivo. La economía política tampoco asume que los obstáculos a la consecución de un óptimo resultado se deben a fallas en las condiciones ideales en que el mercado debe operar y por tanto deben restablecerse tales condiciones.

La economía política remite a una concepción de la economía como arte (Mill, 1944; Keynes, 1891). Arte entendido como el "... conjunto de preceptos y reglas necesarios para hacer algo" (RAE, 2016, p. 219). La interpretación de la economía como ciencia se basa en la obtención de explicaciones

generales de comportamientos en mercados; consumidores y productores actuando bajo el supuesto de racionalidad generan patrones explicables bajo los principios de la observación y la verificación empírica de hipótesis. Dicha faceta no se niega aquí. Pero este aspecto es un subproducto de una organización histórica, basada en que la libertad en el intercambio y la producción (los preceptos y las reglas), son la base del máximo bienestar de los individuos y de una sociedad (lo que se busca realizar).

La economía política del ambiente retoma la tradición de la economía política. La economía no solo tiene que ver con la asignación eficiente de recursos sino con la competencia entre las personas por estos recursos, incluido el uso de la naturaleza. La clave para entender y controlar la degradación ambiental está en entender y controlar la desigualdad en la distribución de la riqueza y el poder. Donde la primera alternativa para definir límites en el usufructo de la naturaleza es la realización de decisiones por mecanismos democráticos para reducir los excesos de ricos y poderosos sobre los pobres o excluidos. Esta postura no es un maniqueísmo, reduccionismo de la realidad entre ricos y entre buenos y malos, sino una postura analítica y normativa que parte de la corroboración empírica de que los pobres reciben gran parte de los efectos negativos de la degradación ambiental.

La antigua demanda de atención sobre la distribución de la riqueza y la más reciente sobre los problemas ambientales son los temas centrales de la economía política del ambiente. Esta combinación de problemas exige renovaciones en la teoría y en la política económica. La incorporación del

ambiente implica la revisión sobre lo que es bienestar, cuánto es posible y cómo alcanzarlo; la comprensión de la nueva configuración de actores y la interacción de sus intereses o desentrañar y regular la compleja relación entre la organización económica de una sociedad y la naturaleza. Además, este campo más amplio de trabajo no es exclusivo de la economía, es compartido al menos por la historia, la ciencia política, la sociología, la geografía y las ciencias de la tierra.

La economía política del ambiente es una voz activa en la discusión de los problemas ambientales. No es la voz predominante, pero existe como una alternativa de análisis crítico, que en algunos casos lleva a sugerir modificaciones democráticas sustanciales y en versiones más radicales la modificación total del sistema social de provisión de bienestar. Pero a la vez es el eco, no como voz en decadencia sino como una semilla que da lugar o acompaña otros esfuerzos analíticos y de acción como la ecología política. Una voz, a veces en tono bajo, que confronta la conciencia colectiva de la disciplina económica alertando sobre la relevancia de la inclusión de la esfera pública de los problemas económicos. O por lo menos asemeja un eco perpetuo que transporta el recuerdo que tal tarea importa.

## REFERENCIAS

- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Madrid, España: Paidós.
- Aristóteles. (2007). *La Política*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Besley, T. (2007). The new political economy. *The Economic Journal*, 117(524), F570-F587.
- Boyce, J. K. (2002). *The political economy of the environment*, Northampton, Reino Unido: Edward Elgar. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1468-0297.2007.02097.x>
- Brosius, J. P. (1999). After nature: Steps to an antiessentialist political ecology. *Current Anthropology*, 40(1), 1-30. DOI: <https://doi.org/10.1086/515799>
- Caporaso, J. A., y Levine, D. P. (2009). *Theories of political economy*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- Dewey, J. (2012 [1954]). *The public and its problems*. Denver, CO: Penn State Press, Alan Swallow.
- Drazen, A. (2000). *Political economy in macroeconomics*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Easton, D. (2006). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Escobar, A. (2010). Ecologías políticas posconstructivistas. *Revista Sustentabilidades*, 2, 2-5.
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos de Antropología Social*, 41, 25-38. DOI: <https://doi.org/10.5380/dma.v35i0.43540>
- Ehrlich, P. R., y Holdren, J. P. (1971). Impact of population growth. *Science*, 171(3977), 1212-1217. DOI: <https://doi.org/10.1126/science.171.3977.1212>
- Foster, J. B. (2004). *La ecología de Marx: materialismo y naturaleza*. Mataró, España: Editorial El Viejo Topo.
- Gould K., Pellow D., y Schnaiberg A. (2008). *The treadmill of production: Injustice and unsustainability in the global economy*. Boulder, CO: Paradigm.
- Inman, R. P. (1987). Markets, governments, and the “new” political economy. In *Handbook of public economics* (Vol. 2,

- pp. 647-777). Elsevier. DOI: [https://doi.org/10.1016/s1573-4420\(87\)80007-1](https://doi.org/10.1016/s1573-4420(87)80007-1)
- Keynes, J. N. (1891). *The scope and method of political economy*. Londres, Reino Unido: Macmillan.
- Löwy, M. (2015). *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista*, Bogotá D. C., Colombia: Caña Verde.
- Martínez Alier, J. (2009). *El ecologismo de los pobres*, Barcelona, España: Icaria.
- Marx, K. (1980 [1959]). *Contribución a la crítica de la economía política*, México D. F., México: Siglo Veintiuno Editores.
- Marx, K., y Engels, F. (1975). *La ideología alemana*, Bogotá D. C., Colombia: Arca de Noé.
- Menaldo, V. (2015). The new political economy of natural resources in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 57(1), 163-173. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2015.00263.x>
- Mill, J. S. (1944). *On the definitions of political economy, and on the method of investigation proper to it*. Londres, Reino Unido: Longmans.
- Peet, R., y Watts, M. (1996). Liberalization ecology: Development, sustainability, in the environment in the age of market triumphalism. En Peet, R., Watts, M., *Liberalizations ecologies. Environment, development and social movements*. Nueva York: Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203286784>
- Real Academia Española – RAE. (2016). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, España: Espasa. DOI: <https://doi.org/10.5944/epos.17.2001.10203>
- Robbins, P. (2012). *Political ecology. A critical introduction*. Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- Ross, M. L. (1999). The political economy of the resource curse. *World politics*, 51(2), 297-322.
- Ross, M. L. (2001). Does oil hinder democracy? *World politics*, 53(3), 325-361. DOI: <https://doi.org/10.1353/wp.2001.0011>
- Rudel, T. K., Roberts, J. T., y Carmin, J. (2011). Political economy of the environment. *Annual Review of Sociology*, 37, 221-238. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.012809.102639>
- Sabbatella, I., y Tagliavini, D. (2011) Marxismo ecológico: elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica. *Herramienta*, 47, 3-12.
- Sachs, I. (1980). Approaches to a political economy of environment. En Sachs, Ignacy, *Studies in political economy of development* (pp. 294-308). Nueva York: Elsevier. DOI: <https://doi.org/10.1016/b978-0-08-022495-4.50017-9>
- Sachs, J. (2014). *La era del desarrollo sostenible*. Bogotá D. C., Colombia: Paidós.



# Criterios para la publicación de artículos

## **SOBRE HALLAZGOS**

La revista *Hallazgos* tiene una periodicidad semestral y fue creada por la Vicerrectoría Académica General y la Unidad de Investigación de la Universidad Santo Tomás (Colombia).

Constituye un órgano de difusión de los resultados investigativos en el área de estudios latinoamericanos abordados desde las ciencias sociales y humanidades (literatura, historia, antropología, sociología, filosofía y ciencias políticas).

Desde su creación en 2004, la revista ha contado con la participación de prestigiosos investigadores de países como Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Francia, México, Rusia y Venezuela, entre otros.

El público objetivo al que se dirige *Hallazgos* son estudiantes, profesionales, investigadores, académicos y, en general, aquellos que estén interesados en las diversas temáticas que abarcan los estudios latinoamericanos a partir de las ciencias sociales y humanidades.

El objetivo principal de *Hallazgos* es ser un medio de divulgación multidisciplinario del estado de la investigación, sus avances, resultados, proyectos, gestión y políticas de la investigación científica y tecnológica, como también sus proyecciones. Esto, a partir de una alta calidad editorial y científica, que permita atender a las problemáticas latinoamericanas actuales y permear de

manera contundente el ámbito de las ciencias sociales.

## **REQUISITOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

La revista *Hallazgos* tiene como objetivo la socialización de artículos de investigación en la campo de las ciencias sociales, con el fin de contribuir a la consolidación de un diálogo constante entre la comunidad académica.

Los artículos, preferiblemente, deberán estar adscritos a investigaciones en curso o terminadas, por lo que deben exhibir coherencia conceptual y profundidad en el tratamiento de un tópico o problema investigativo; además de estar escritos en un lenguaje claro, ágil y estructurado, según la naturaleza del texto. Se reciben artículos de investigación, revisión y reflexión.

La extensión del artículo debe ser de entre 20 y 30 cuartillas: tamaño carta, formato Word, letra Times New Roman 12, interlineado 1,5, márgenes superior e izquierdo de 3 cm e inferior y derecho de 2 cm. Ilustraciones y cuadros deberán tener una resolución de, al menos, 300 DPI (puntos por pulgada), y deben ser entregados en el formato original en el que fueron realizados.

Los trabajos deben incluir los siguientes elementos:

- Título en español e inglés.
- Resumen en español e inglés de máximo 200 palabras. En él se debe exponer una síntesis del trabajo: objetivo de investigación, la metodología utilizada, los resultados y la importancia de los

hallazgos en el mismo orden. Es muy importante estructurar este apartado de la manera más clara posible e indicando al lector los contenidos del texto, ya que de su buena redacción depende, en gran medida, que el documento sea leído y citado, lo que incide considerablemente en el factor de impacto de su autor.

- Palabras clave en español e inglés (máximo 7, mínimo 3): estos términos (lexemas) deben ser motores de búsqueda que permitan rastrear en los sistemas de indexación los contenidos del artículo por parte de un lector, por lo cual deben describir los principales tópicos del documento. Yendo un poco más lejos, se pueden incluso realizar análisis de tendencias investigativas a partir de la utilización de estas palabras por parte de los investigadores de una disciplina en particular. No incluya palabras que estén en el título del artículo. Las palabras claves deben estar ordenadas alfabéticamente.
- Debe incluir nombre y apellidos del autor, previamente registrado en IRALIS (<http://iralis.org/es/node/20>). Un asterisco que se desprende del apellido del autor debe indicar: último nivel académico conseguido, filiación institucional (universidad a la cual se encuentra vinculado), ciudad, país, ORCID, correo electrónico (preferiblemente institucional) y dirección postal.
- Debe incluir un asterisco que se desprende del título en español para indicar: procedencia del texto, es decir, si este expone los resultados de un proyecto de investigación u obtuvo algún tipo de financiamiento por parte de una

entidad educativa. Además, la tipología del artículo:

- a. *Artículos de investigación científica y de desarrollo tecnológico*: documentos que presentan de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico. Los procesos de los que se derivan están explícitamente señalados en el documento publicado, así como el nombre de sus autores y su afiliación institucional. La estructura generalmente utilizada consta de introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- b. *Artículos de reflexión*: documentos que corresponden a resultados de estudios realizados por el autor o los autores sobre un problema teórico o práctico, que, al igual que los anteriores, satisfacen las normas de certificación sobre la originalidad y calidad por árbitros anónimos calificados. Presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico recurriendo a fuentes originales.
- c. *Artículos de revisión*: estudios hechos por el o los autores con el fin de dar una perspectiva general del estado de un dominio específico de la ciencia y la tecnología, se señalan las perspectivas de su desarrollo y de evolución futura. Estos artículos son realizados por quienes han logrado tener una mirada de conjunto del dominio y están caracterizados por una amplia revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

d. *Artículos derivados de trabajos en repositorios institucionales:* no se podrán postular artículos que previamente hagan parte de un repositorio institucional. No obstante, se pueden postular artículos que se deriven de un trabajo que esté en un repositorio, siempre y cuando se declare esta

información en la procedencia del artículo.

- Referencias: contiene la información bibliográfica básica de los documentos que fueron citados en el texto. Se ubican siempre al final del manuscrito, siguiendo el sistema de citación de la American Psychological Association (APA), sexta edición.
- Citas dentro del texto: si en el desarrollo discursivo del texto se trae a colación una cita o paráfrasis de otro documento, se debe indicar en forma parentética, indicando el apellido del autor, el año de edición y las páginas a las que se está haciendo referencia, tal y como se muestra a continuación: (Lezama Lima, 1966, pp. 44-45). El uso de notas al pie deberá ser exclusivo para notas aclaratorias o explicativas.
- Con el fin de dar cumplimiento a los criterios de indexación de Publindex y otras bases internacionales, los artículos serán sometidos a evaluación por parte de un comité de árbitros, asignado por el Comité Editorial de la revista. Dicha evaluación será desarrollada en forma anónima: el autor desconoce el nombre del evaluador y este último, el del autor que está arbitrando (doble ciego). Los artículos pueden ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico, con la hoja de vida del autor: revistahallazgos@usantotomas.edu.co

Una vez evaluados los artículos, proceso que lleva entre tres y seis meses, se les informará a los autores sobre las modificaciones sugeridas por el par evaluador y el Comité Editorial. No obstante, antes de la

# Criteria for the publication of articles

## **ABOUT HALLAZGOS**

The journal *Hallazgos* is published semi-annually and was created by the Office of the General Academic Vice Chancellor and the Research Unit of Universidad Santo Tomás (Colombia).

It is an organ for the diffusion of research results in the area of Latin American studies approached from social sciences and humanities philosophy and political science).

Since its creation in 2004, the journal has had the participation of prestigious researchers from countries as Argentina, Brazil, Canada, Chile, Colombia, France, Mexico, Russia, Venezuela, among others.

The target audience to which *Hallazgos* is addressed are students, professionals, researchers, academics and, in general, those who are interested in the different topics covered by the Latin American studies from the social sciences and humanities.

The main purpose of *Hallazgos* is to be a means of multidisciplinary dissemination of the status of the research, its progress, results, projects, managements and policies of scientific and technological research, as well as their projections. This, from a high

scientific and editorial quality, which enables to address current Latin American issues and permeate conclusively the field of social sciences.

## **REQUIREMENTS FOR THE PUBLICATION OF ARTICLES**

The journal *Hallazgos* has as purpose the socialization of research articles in the field of social sciences, in order to contribute to the consolidation of a constant dialogue among the academic community.

The articles, preferably, shall be assigned to research in progress or completed, so they must show conceptual consistency and depth in addressing a topic or research problem; also, they should be written in a clear, agile and structured language, according to the nature of the text. Research, review and reflection articles are received.

The length of the article should be between 20 and 30 sheets of paper: letter size paper, Word format, typeface Times New Roman 12, spacing 1.5, top and left margins of 3 cm and bottom and right margin 2 cm. Illustrations and charts should have a resolution of, at least, 300 DPI (dots per inch), and must be delivered in the original format in which they were made.

Entries should include the following elements:

- Title in Spanish and English
- Abstract in Spanish and English no more than 250 words. It should briefly present the hypothesis of the research, methodology and theoretical framework used for its development. It is very important to structure this section as clearly as possible and indicate the reader the contents of the text, since from its good writing depends, largely, that the document is read and cited, which affects considerably the impact factor of its author.
- Keywords in Spanish and English (maximum 7, minimum 3): these terms (lexemes) should be search engines that allow tracing in the indexing systems of the contents of the article by a reader, so they should describe the main topics of the document. Furthermore, even an analysis of research tendencies can be conducted from the use of these words by researchers of a specific discipline.
- Must include name and surnames of the author, previously registered in IRALIS (<http://iralis.org/es/node/20>). An asterisk following the surname of the author must indicate: last academic level achieved, institutional affiliation (university to which he/she is engaged) and email (preferably institutional) and mailing address.
- Must include an asterisk following the title in Spanish to indicate: source of the text, i.e., if it presents the results of a research project or had any type of funding from an educational institution. Also the type of article:

a. *Articles of scientific research and technology development:* documents that presented in a detailed manner the original results of scientific research and/or technology developments projects. The process from which they derive are explicitly shown in the published document, as well as the names of the authors and their institutional affiliation. The structure usually used has introduction, methodology, results and conclusion.

b. *Reflection articles:* documents that correspond to results of studies made by the author or authors about a theoretical or practical problem, which, like the previous ones, meet certification standards on the originality and quality by anonymous qualified peer reviewers. It presents research results from an analytical, interpretive or critical perspective of the author on a specific subject using original sources.

c. *Review articles:* studies made by the author or authors in order to provide an overview of the status of a specific domain of science and technology, the prospects for its development and future evolution are indicated. These articles are made by those who have achieved an overall view of the domain and are characterized for an extensive bibliographical review of at least 50 references.

d. *Products derived from work in institutional repositories:* Articles previously saved in institutional repositories cannot be proposed for publishing. Nonetheless, works derived from

articles in repositories are allowed as long as the information regarding the source is declared.

- References: contains the basic bibliographic information of the documents cited in the text. They are always located at the end of the manuscript following the citation system of the American Psychological Association (APA), sixth edition.
- In-text citations: if a citation or paraphrase of another document is made in the discursive development of the text it should be indicated in a parenthetical form, indicating the surname of the author, the year of edition, and pages to which the reference is being made, as shown next: (Lezama, Lima, 1996, 44-45). The use of footnotes shall be exclusively for clarifying or explanatory notes.
- In order to comply with the indexing criteria of Publindex and other international databases, the articles will be subject to an evaluation by a committee of peer reviewers, appointed by the Editorial Committee of the Journal. Such evaluation will be conducted anonymously: the author ignores the name of the evaluator and the latter, of the author he/she is evaluating (double blind). Articles can be sent to the following email address, with the resume of the author: [revistahallazgos@usantotomas.edu.co](mailto:revistahallazgos@usantotomas.edu.co)

After examining the articles, process that takes between three to six months, the

authors will be informed about the modifications suggested by the peer reviewer and the Editorial Committee. However, prior to the evaluation by the peers the articles undergo a screening process based on two criteria: the first one considers the typology of the article (according to the categories of Colciencias); the second one verifies the compliance of formal requirements. If the articles does not correspond to any of the categories established by the Journal or does not meet the formal presentation requirements, it shall be returned to the author, who can submit it again once the relevant adjustments have been made. Opinions expressed in the articles published by the journal *Hallazgos* are the sole responsibility of the authors.

In the event the article is accepted, the author will sign a format in which he/she declares the article is original, has not been published or accepted for publication in another journal or web site, or that is has been simultaneously submitted to another evaluation process. Here authors also give authorization for the publication of the article in print and electronic format by the journal. Once the article has been approved, the edition process (copyediting, layout, review and approval by authors, print) will last approximately 4 months.

Articles that are not approved are preserved in digital files for the internal record of the journal. However, they are not manipulated or used for any other purpose.



# Critérios para a publicação de artigos

## **SOBRE HALLAZGOS**

A Revista *Hallazgos* tem uma periodicidade semestral e foi criada pela Vice-reitoria Acadêmica Geral e a Unidade de Pesquisa da Universidade Santo Tomás (Colômbia).

Constitui um órgão de divulgação dos resultados de pesquisa na área de estudos latino-americanos abordados a partir das ciências sociais e humanas filosofia e ciência política).

Desde a sua criação em 2004, a revista tem contado com a participação de pesquisadores de prestígio, de países como Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colômbia, França, México, Rússia, Venezuela, entre outros.

O público alvo ao qual se dirige *Hallazgos* são estudantes, profissionais, pesquisadores, acadêmicos e, no geral, para aqueles que estejam interessados nas diversas temáticas que abrangem os estudos latino-americanos a partir das ciências sociais e humanas.

O principal objetivo de *Hallazgos* é ser um meio de divulgação multidisciplinar do estado da pesquisa, seus avanços, resultados, projetos, gestão e políticas da investigação científica e tecnológica, como também suas projeções. Isto, a partir de uma alta qualidade editorial e científica, que permita

responder às problemáticas Latino-americanas atuais e permear de uma forma condutante o campo das ciências sociais.

## **REQUISITOS PARA A PUBLICAÇÃO DE ARTIGOS**

A revista *Hallazgos* tem como objetivo a socialização de artigos de investigação no campo das ciências sociais, a fim de contribuir para a consolidação de um diálogo permanente entre a comunidade acadêmica.

Os artigos, preferivelmente devem estar adscritos a pesquisas que estejam em curso ou concluídas, por tanto devem apresentar coerência conceitual e profundidade no tratamento de um tema ou problema de pesquisa; além de serem escritos numa linguagem clara, ágil e estruturada, segundo a natureza do texto. São recebidos artigos de pesquisa, avaliação e reflexão.

O comprimento do artigo tem que ser entre 20 e 30 folhas: tamanho carta, formato Word, fonte Times New Roman 12, entreliniado 1,5, margens superior e esquerdo de 3 cm e inferior e direito de 2 cm. As ilustrações e quadros deverão ter uma resolução de, no mínimo, 300 DPI (pontos por polegada), e devem ser fornecidos no formato original em que foram feitas.

Os trabalhos devem incluir os seguintes elementos:

- Título em espanhol e inglês
- Resumo em espanhol e inglês de no máximo 250 palavras. Em ele deve-se expor brevemente a hipótese da pesquisa, a metodologia e o marco teórico que foi utilizado para o seu desenvolvimento. É muito importante estruturar esta seção da maneira mais clara possível e indicando ao leitor os conteúdos do texto, já que de sua boa escrita depende, em grande medida, que o documento seja lido e citado, o que afeta consideravelmente no fator de impacto do seu autor.
- Palavras-chave em espanhol e inglês (no máximo 7, no mínimo 3): estes termos (lexemas) devem ser os motores da procura que permitem o rastreamento nos sistemas de indexação os conteúdos do artigo por parte do leitor, pelo qual devem-se descrever os principais tópicos do documento. Indo um pouco mais longe, pode-se incluso realizar análises de tendências de pesquisas a partir do uso destas palavras pelos pesquisadores de uma determinada disciplina.
- Deve incluir o nome e o sobrenome do autor, registrada anteriormente em IRALIS(<http://iralis.org/es/node/20>). Um asterisco que segue a o sobrenome do autor deve indicar: último nível acadêmico alcançado, filiação institucional (universidade na qual esteja vinculado) e e-mail (de preferência institucional) e o endereço postal para correspondência.
- Deve incluir um asterisco que é ligado ao título em espanhol para indicar: fonte do texto, quer dizer, se este expõe os

resultados de um projeto de pesquisa ou obteve algum tipo de financiamento de parte de uma instituição educativa. Além disso, a tipologia do artigo:

- a. *Artigos de investigação científica e de desenvolvimento tecnológico*: documentos que apresentam em detalhe os resultados originais de projetos de pesquisa científica e/ou desenvolvimento tecnológico. Os processos dos quais se derivam estão explicitamente sinalados no documento publicado, assim como também o nomes dos autores e suas filiações institucionais. A estrutura geralmente utilizada consiste em introdução, metodologia, resultados e conclusões.
- b. *Artigos de reflexão*: documentos que correspondem a resultados de estudos feitos pelo autor ou autores ao respeito de um problema teórico ou prático, que, do mesmo como os anteriores, satisfazem as normas de certificação sob a originalidade e qualidade por árbitros anônimos qualificados. Apresenta resultados de pesquisa a partir de uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica do autor sobre um tema específico utilizando fontes originais.
- c. *Artigos de revisão*: estudos feitos pelo ou pelos autores, a fim de dar uma visão geral do estado de um domínio específico da ciência e da tecnologia, sinalam-se as perspectivas de seu desenvolvimento e de evolução futura. Estes artigos são feitos por aqueles que conseguiram ter uma visão geral do conjunto do domínio e estão caracterizados por uma extensa

revisão bibliográfica de pelo menos 50 referências.

- d. *Os produtos derivados do trabalho em repositórios institucionais:* não pode ser feita para aplicar artigos anteriormente parte de um repositório institucional. No entanto, você pode aplicar itens decorrentes de um trabalho que está em um repositório, desde que esta informação sobre a fonte do artigo é declarada.
- Referências: contém a informação bibliográfica básica dos documentos que foram citados no texto. Acham-se sempre no final do manuscrito, seguindo o sistema de citação da American Psychological Association (APA), sexta edição.
- Citações dentro do texto: se no desenvolvimento discursivo do texto traz-se a colação uma citação ou paráfrase de outro documento deve ser indicada em forma parentética, indicando o sobrenome do autor, o ano da edição e as páginas às quais você está fazendo referência, conforme demonstrado a seguir: (Lezama Lima, 1966, pp. 44-45). O uso de notas de rodapé deve ser exclusivo para notas esclarecedoras ou explicativas.
- Com o fim de cumprir com os critérios de indexação de Publindex e outras bases de dados internacionais, os artigos serão objeto de avaliação por um comitê de árbitros designados pelo Comitê Editorial da Revista. Essa avaliação será desenvolvida de forma anônima: o autor não sabe o nome do avaliador e este último, o do autor que ele faz a arbitragem (duplo cego). Os artigos podem ser enviados para o seguinte endereço

de e-mail, com o currículo do autor:  
revistahallazgos@usantotomas.edu.co

Depois de serem avaliados os artigos, processo que leva entre três e seis meses, vai-se informar para os autores sobre as alterações sugeridas pelo par avaliador e o Conselho Editorial.

No entanto, antes da avaliação por pares os artigos seguem um processo de pré-seleção baseado em dois critérios: o primeiro aborda a tipologia do artigo (de acordo com as categorias de Colciencias); o segundo confere o cumprimento dos requisitos formais. Se o artigo não se enquadrar em nenhuma das categorias estabelecidas pela Revista ou não se ajusta em conformidade com os requisitos formais, serão devolvidos ao autor, que pode voltar a enviá-lo, uma vez que se realizaram os ajustes relevantes. As opiniões expressas nos artigos publicados na revista *Hallazgos* são responsabilidade exclusiva dos autores.

No caso de que o artigo for aceito, o autor assinará um formulário no qual ele afirma que o artigo é original, que não foi publicado ou aceito para publicação em outra revista ou web site, e que não tenha sido apresentado simultaneamente para outro processo de avaliação. Nele, os autores também concedem a permissão para a publicação do artigo em formato impresso e eletrônico pela revista. Depois de ter sido aprovado seu artigo, o processo de edição (correção de estilo, diagramação, revisão e aprovação dos autores, impressão) vai levar ao redor de 4 meses.

Os artigos que não são aprovados são preservados em arquivos digitais para registro interno da revista. No entanto, estes não são manipulados ou utilizados para qualquer outra finalidade.



# Índice periódico revista *Hallazgos*

## NÚMERO 31 (2019-I)

Participación política juvenil en el posacuerdo: una mirada a los casos de los municipios de San Carlos y de San Francisco en el departamento de Antioquia, en Colombia

*Jessica Julieth Cardona Jaramillo*

Puesta en marcha de un lugar de memoria en Bucaramanga: la experiencia del Archivo Oral de Memoria de las Víctimas

*Diana del Pilar Novoa Sanmiguel*

*Diego Andrés Escamilla Márquez*

Abuelas de Plaza de Mayo, hijos de desaparecidos, nietos recuperados y hermanos: de las “labores detectivescas” a las acciones y producciones culturales, artísticas y mediáticas

*Maria Luisa Diz*

El falso problema de la privatización educativa a la luz de la crisis orgánica: Argentina, 2003-2015

*Eduardo Sartelli*

*Romina De Luca*

Resistencia social en el libroarte de México del siglo XXI: relatos de la otredad

*Maria Graciela Patrón Carrillo*

Hacer decolonial: desobedecer a la metodología de investigación

*Alexander Ortiz Ocaña*

*Maria Isabel Arias López*

Reflexiones en y para la enseñanza de la historia de la ética

*José Eriberto Cifuentes Medina*

*Jaime Andrés Torres Ortiz*

Cambios y permanencias en la organización familiar del cuidado

*Andrea Hernández Quirama*

*Johana Linares García*

*Héctor Mauricio Rojas Betancur*

## NÚMERO 30 (2018-II)

¿Por qué acudir a la literatura para recrear la configuración del perdón en el conflicto armado interno colombiano?

*Jorge Eduardo Vásquez Santamaría*

*Catalina Merino Martínez*

*Estefanía López Salazar*

Representaciones de la Amazonia en cuatro libros de literatura testimonial del secuestro en Colombia

*Karen Lorena Romero Leal*

La pobreza indígena en el discurso del Banco Mundial

*Rodrigo Agustín Navarrete Saavedra*

Segregación socioespacial bajo el nuevo modelo de ciudad en América Latina. Características, perspectivas e implicaciones

*Alexandra López Martínez*

Descenso, transgresión y creación: el erotismo en la poesía de Raúl Gómez Jattin

*Yesid Niño Arteaga*

La emergencia emotiva del pensamiento objetivo

*Camila Suárez Acevedo*

*Miguel Ángel Pérez Jiménez*

Relatos de una tradición. Sobre los artefactos sonoros de las cuadrillas de San Martín (una investigación transdisciplinar)

*Diana Marcela Herrera Muete*

*Pilar Jovanna Holguín Tovar*

La movilidad académica internacional: experiencias de los estudiantes de Villavicencio, Colombia y Coatzacoalcos, México

*María Cristina Otero Gómez*

*Wilson Giraldo Pérez*

*José Luis Sánchez Leyva*

## NÚMERO 29 (2018-I)

Panorama de la literatura sobre el conflicto armado en Colombia, siglos XX y XXI. Consideraciones sobre su desarrollo y evolución narrativa

*Jorge Andrés Cárdenas Santamaría*

Tematizar la memoria del conflicto armado desde la literatura, la música y la narrativa para formar la subjetividad política, la compasión y la ética responsiva

*Carlos Enrique Mosquera Mosquera*

*María Nelsy Rodríguez Lozano*

Integridad emocional. Sobre cómo ser espiritual en un mundo escéptico

*Alejandra Molano Bustacara*

*José Edwin Cuéllar Saavedra*

*Miguel Ángel Pérez Jiménez*

La narrativa imaginativa como vía de acceso a la solidaridad. Una propuesta educativa desde el pragmatismo y el neopragmatismo

*Martha J. Patiño*

Las músicas migrantes latinoamericanas en Chile: identidades diáspóricas y mestizajes culturales

*Marisol Facuse Muñoz*

*Rodrigo Torres Alvarado*

Activismo artístico como nueva herramienta sindical de jóvenes trabajadores precarizados en Argentina

*Marina Adamini*

Gansos volando en forma de V: construcción de comunidad, eficacia colectiva y espacio defendible en un barrio de Cali, Colombia

*Javier Alexander Molina Correa*

Entre cuotas y violencia de género: avances y retrocesos en la participación política de las mujeres en México

*Karolina M. Gilas*

*Alma Verónica Méndez Pacheco*

Evolución de la literatura occidental desde un contexto sociológico. De la Grecia clásica al Barroco

*Rubén José Pérez Redondo*

## NÚMERO 28 (2017-II)

El canto como mecanismo de reparación en las comunidades negras, víctimas de la violencia, del Pacífico colombiano: entrelazándose con el grupo Integración Pacífico

*John Alexis Rengifo Carpintero*

*Carmen Helena Díaz Caicedo*

Formas de resistencia en la construcción de proyectos hidroeléctricos

*Gustavo Adolfo Muñoz Gaviria*

Distintas familias, distintos consumos: relación de las dinámicas familiares con el consumo de alcohol en adolescentes en Colombia

*Juliana Mejía-Trujillo*

Del contractualismo igualitario al desarrollo humano diferencial: una perspectiva de justicia desde el enfoque de capacidades humanas en el proceso de retorno a la vida civil de desmovilizados en Colombia

*Johan Andrés Nieto Bravo*

*Juan Pablo Pardo Rodríguez*

La construcción de identidad de estudiantes de inglés desde una perspectiva social y los efectos en su aprendizaje

*Mariiza Collazos Moná*

*Luis Fernando Gómez Rodríguez*

Sentidos y prácticas del poder: aproximación a las vivencias de jóvenes universitarios

*Ana María Arias Cardona*

*José Andrés Soto Vélez*

Perspectiva de los centros de escritura en Colombia

*Gerzon Yair Calle Álvarez*

## NÚMERO 27 (2017-I)

La retórica de lo extremo en la ultraderecha chilena

*Juan Antonio González*

Contribuciones del derecho y el psicoanálisis sobre la memoria y el olvido en el posconflicto colombiano

*Judith Elena García Manjarrés*

*Leonardo Rafael Mass Torres*

Gestalt y heterodoxia: un cambio proactivo aplicable en la praxis investigativa universitaria

*Beatriz Carolina Carvajal*

Intencionalidad y ausencia en *El Ser y La Nada* de Jean-Paul Sartre

*Wilfer Alexis Yepes Muñoz*

La Triple Frontera como centro de atracción del yihadismo en América Latina: Orientación teórico-histórica

*Johana Pérez Calderón*

Factores de riesgo en los espacios fronterizos colombianos: amenaza latente para la seguridad y consolidación territorial

*Laura Natalia Vargas Granados*

**NÚMERO 26 (2016-II)**

Asedios al cuento fantástico de compromiso político-social peruano. El caso de "Mateo Yucra" (1992), de Juan Pablo Heredia Ponce

*Richard Leonardo Loayza*

Exclusiones del canon. Reflexiones sobre un caso argentino: el folletín de *El Orden de Tucumán* (1883-1900)

*Ana María Risco*

La constitución de la Argentina democrática en el discurso de asunción presidencial de Raúl Alfonsín

*María Alejandra Vitale*  
*Mariano Dagatti*

Latinoamérica, entre la utopía de salvación y la utopía del progreso

*José Alberto Pinto Mantilla*

Arte y política: un estudio comparativo de Jacques Rancière y Nelly Richard para el arte latinoamericano

*Verónica Capasso*  
*Ana Bugnone*

Formas de ver y exhibir el patrimonio arqueológico indígena en dos museos de Bogotá (1938-1953)

*Daniel García Roldán*

La escuela en escenarios de conflicto: daños y desafíos

*Jhon Jairo Osorio González*

El turismo comunitario como iniciativa de desarrollo local. Caso localidades de Ciudad Bolívar y Usme zona rural de Bogotá

*Rosalía Burgos Doria*

**NÚMERO 25 (2016-I)**

Entre el miedo y el derecho al delirio: un decir desde los *ninguneados* de Eduardo Galeano

*Carlos Alberto Chacón Ramírez*  
*Diego Alejandro Botero Herrera*

José Revueltas y la filosofía latinoamericana: imágenes cinematográficas del mundo

*Alejandro Sánchez Lopera*

El proyecto cultural liberador de José Martí para su tiempo y para el siglo XXI

*Elmyr Escribano Hervis*

Mujeres dramaturgas obreras a principios del siglo XX en Chile y la estrategia de la escritura solapada

*Miguel Alvarado Borgoño*

Humanidades digitales: la censura y los laudatorios en las preliminares del Siglo de Oro español: Madrid y *Guzmán de Alfarache*

*Witton Becerra Mayorga*  
*Joice Camacho Machado*

El recuerdo como un problema del espacio pictórico en los paisajes de Patricio Larrambeberé

*María Guillermmina Fressoli*

Estructura, Anti-Estructura y Sistema-mundo en una Comunidad Alternativa. El Caso de los "Jipi-Koguis" en la Sierra Nevada de Santa Marta

*Jean Paul Sarrazin*

Remembranza de la Escuela César Conto: transformaciones socioculturales, dolor y sufrimiento sobre el emblemático caso de Bojayá

*Carlos Enrique Mosquera*

*Jhon Fredy Tique Bastos*

Juventudes universitarias de izquierda. De la lucha ideológica a la violencia política

*Álvaro Acevedo Tarazona*

*Juliana Villabona Ardila*

La emergencia de la ciudadanía juvenil. Resistencias, paradojas y tensiones en contextos urbanos contemporáneos

*Germán Andrés Cortés Millán*

Complicidad, acompañamiento y confrontación. Un análisis de los editoriales del diario *La Nación* publicados los 24 de marzo durante el período 1976-2014

*Mauricio Schuttenberg Julián Fontana*

## NÚMERO 24 (2015-II)

Artistas e identidades discursivas. *El gran telón*, el Luis Caballero de la crítica y el Caballero de Caballero *Sergio Rodríguez*. El diálogo que se encamina. La traducción entre Paul Celan y Doris Salcedo

*Ángela María Lopera Molano*

La fotografía como permanencia de lo efímero en la obra de Edwin Jimeno

*Pedro Román Villalba Granados*

Trayectorias artísticas-militantes: memoria y fotografía en el Museo de Arte y Memoria de La Plata (Argentina)

*Florencia Larralde Armas*

El arte: una ventana didáctica

*Omar Parra Rozo*

Reinventar el lirismo: poéticas del yo y ruptura de los códigos de género en la poesía contemporánea

*Alí Calderón*

A pesar de la muralla y los libros

*Andrés Camilo Torres Estrada*

Bretón-Cortázar: vida de los objetos

*Andrés Mora*

Música reggae y modulaciones sociales: notas acerca de la relación individuo-grupo 159 en una isla caribeña

*Rafael Andrés Sánchez Aguirre*

Filosofía y prensa en Colombia: el caso del *Magazín Dominical* de *El Espectador* (1980-1990) Una experiencia investigativa

*Damián Pachón Soto*

*Camilo Cuéllar*

Marcas discursivas de medicalización en anuncios publicitarios

*Adriana Margarita Plazas Salamanca*

La democracia mexicana: interpretaciones desde una perspectiva estudiantil

*Oswaldo Méndez-Ramírez*

Modelo de desarrollo y élites económicas en Bolivia: análisis de la concepción de desarrollo ancestral del presidente Evo Morales

*Juan Federico Pino*

*Johanna Amaya*

## NÚMERO 23 (2015-I)

El trazo a ciegas

*Diego Salcedo Fidalgo*

Arte, memoria y participación: “¿dónde están los desaparecidos?”

*Elkin Rubiano Pinilla*

Historiografía y museografía en el Museo Colonial de Bogotá (1999-2012)

*Daniel García Roldán*

Experiencia estética de la naturaleza y concepción de progreso en la Comisión Corográfica

*Mario Alejandro Molano Vega*

Cambio de aliento: una lectura de *El meridián* de Paul Celan

*Tania Ganitsky*

El sueño de Frankenstein

*César Oliveros Aya*

Texto ilustrado o imágenes textualizadas. Un acercamiento al *Papel Periódico Ilustrado* desde la relación entre arte y literatura

*Diana Carolina Toro Henao*

El lenguaje de las cosas desconocidas: tríptico de la cuestión

*Juan Sebastián Ballén Rodríguez*

Nueva distribución del mundo: racismo, independencia e identidad latinoamericana

*Alberto Pinto Mantilla*

La producción del espacio en la ciudad latinoamericana. El modelo del impacto del capitalismo global en la metropolización

*Pedro Martín Martínez Toro*

Charles Darwin y la representación de las comunidades afro en su narrativa de viajes

*Dorismel Díaz*

Propuestas de sensibilización para la prevención y medios de comunicación

*Oscar Julián Cuesta M.*

*Norma Constanza Castillo M.*

*Guillermo Hernán Cárdenas P.*

*Andrea Alexandra Gutiérrez V.*

Organización política de los afrocolombianos residentes en Bogotá

*Patrick Durand Baquero*

La categoría analítica del género: notas para un debate

*Sandra Araya Umaña*

## NÚMERO 22 (2014-II)

La razón y el lenguaje, principios para entender la regeneración desde la lengua:

*Miguel Antonio Caro*

*Diana Paola Guzmán*

Personajes indecisos: discurso, identidad e incertidumbre narrativa

*Sergio Rodríguez*

Análisis semiótico y formal del docudrama  
“Mujeres Asesinas”  
*Lucas Bonesi*  
*Ferreira Rogerio Zanetti Gomes*

Discursos sociales para reproducir la sociedad. Tópica del arte relacional en Latinoamérica  
*Bianca Suárez*

El cronotopo patriarcal en el documental  
¡Colombia Vive!  
*Franz Flórez*

Educación superior y negocio: perspectivas de la cooperación a largo plazo  
*Elena R. Schislyaeva*  
*Olga A. Saichenko*  
*Olga V. Mirolybova*

Categorías conceptuales para el estudio de la responsabilidad social organizacional  
*Carlos Tello Castrillón*  
*María del Pilar Rodríguez Córdoba*

Calidad de vida y educación: mirada contextual de niños, niñas y adolescentes bogotanos  
*Paola Andrea Riaño Arbeláez*

Gestión del conocimiento sustentable universitario. Visión aproximada de experiencias latinoamericanas  
*Beatriz Carolina Carvajal*

Conceptos para el desarrollo de un modelo de formación en competencias tecnológicas para Colombia  
*Vianney Rocío Díaz Pérez*  
*Alexandra Pedraza Ortíz*  
*Luz Elena Valdiri Lugo*

